

A C T A N o 2 . 0 6 9 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No 414/97, por la cual se traslada a la agente Graciela Santa Valdéz de la Procuración General al Juzgado de Paz de Menor Cuantía No 1 de esta ciudad, a partir del día siguiente de su notificación. 2º) No 421/97, por la cual se concede al Ayudante de Segunda Alejandro Valentín González autorización para los días 22 al 28 del corriente mes para participar del Campeonato Provincial de Basquetboll, de conformidad a lo establecido por el Art. 56º del R.I.A.J. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela I.Barberán de Tortore s/Pedido s/Depósitos Multas Contravencionales (Nota No 4034/97-Sup.-). Visto la nota aludida por la cual la mencionada Directora solicita se contemple la posibilidad de modificar el punto 19º del

Acuerdo No 2053 en razón de los inconvenientes que se plantean en algunos Juzgados de Paz de Menor Cuantía del Interior Provincial para el envío de los importes correspondientes a las Multas Contravencionales, ACORDARON: Aprobar la sugerencia planteada por la Sra. Directora y modificar el punto 19o del Acuerdo No 2053, el que queda redactado de la siguiente manera: 1o) Hacer saber a la presentante y a los demás Jueces de Paz que los importes de las Multas Contravencionales, deberán depositarse en la Cuenta No 4361/2 del actual Banco de Formosa S.A. -Casa Central-, correspondiente al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, destinada a los Comedores Escolares. 2o) Instruir a todas las dependencias judiciales con competencia en "materia contravencional", que envíen únicamente las Boletas de Depósitos de las Multas Contravencionales a la Dirección de Coordinación de Juzgados de Paz, para el archivo y registro correspondiente. 3o) Que, además para otorgar mayor celeridad al trámite y mejor utilización de los recursos humanos de los Juzgados en las localidades que cuentan con sucursales del Banco de Formosa S.A., los depósitos sean efectuados en el Banco directamente por los contraventores, debiendo posteriormente, entregar las Boletas de Depósitos en el Juzgado respectivo. TERCERO: Jefe de División María Adela Espinoza de González s/Pedido (Nota No 1.310/97-Adm.-). Visto la nota referida por cual la mencionada agente solicita se le conceda licencia por Ferias Judiciales adeudadas; y considerando las razones de servicio invocadas por la Sub-

Cde. ACTA No 2069.-

Directora de Administración, ACORDARON: Prorrogar por razones de servicio la licencia interesada y facultar a la Directora a otorgar en forma fraccionada cuando desaparezcan las razones invocadas, dándose intervención a la Secretaría de Superintendencia a sus efectos. CUARTO: Juez en lo Civil y Comercial No 6, Dr. Carmelo José Todone s/Comunicación (Nota No 4112/97-Sup.-). Visto la nota referida dando cuenta del incumplimiento de la Dirección General Impositiva -Delegación Formosa- en el diligenciamiento de los Oficios librados en los autos caratulados: "Maidana de Romero, Liliana B. c/Balbuena, Inocencio s/Ejecutivo" -Expte.No 350- Fo No 97 -Año: 1996-, de conformidad a lo establecido en el Art. 396 segundo párrafo del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer saber a la Delegación Regional de la Dirección General Impositiva, a fin de que arbitre lo pertinente para el cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de la causa. QUINTO: Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Abel Agustín Coronel s/Elevación cotización (Nota No 1.267/97-Adm.-). Visto la cotización de la Editorial "La Ley" para suscripciones del año 1998 elevada por el Sr. Director mencionado, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Delegada de la Oficina de Infraestructura -Clorinda- Silvia B.Barrios s/Pedido. Visto la nota por la cual la mencionada agente solicita se contemple la posibilidad de la asignación de una Caja Chica, ACORDARON: Hacer lugar a la petición formulada y disponer la creación de una "Caja Chica" con destino

especifico y mientras dure las tareas de refacción que realiza la Oficina de Infraestructura en esa Jurisdicción, que deberá estar a cargo y bajo la responsabilidad de la titular del Juzgado de Instrucción y Correccional No 1 de la Segunda Circunscripción Judicial (Art. 214º del R.I.A.J.). SEPTIMO: Argo Fernando F.Polo a/c Oficina de Infraestructura s/Pedido (Nota No 1.271/97-Adm.-). Visto el pedido efectuado en relación a los agentes de la Oficina de Infraestructura Edilicia y que tienen licencias pendientes en concepto de Ferias Judiciales, solicitando la suspensión de los términos impuestos por el Art. 39º del R.I.A.J. para otorgarse las mismas en forma parcial para brindar mejor servicio, como asimismo, solicita que por Dirección de Personal se informe respecto de los días adeudados a los mismos; y considerando: el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y facultar al titular de la Oficina de Infraestructura a fraccionar y/o conceder las licencias pendientes en función de las necesidades del servicio. 2º) Hacer saber al Director de Recursos Humanos que el procedimiento empleado por el Responsable de la Oficina de Infraestructura fue correcto en función de la responsabilidad que el mismo posee sobre todo el personal a su cargo y la necesidad de diagramar las tareas que se realizan. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 1.317/97-Adm.-). Visto la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa, en virtud de la cual solicita se arbitren los medios para que la Dirección de Sistemas

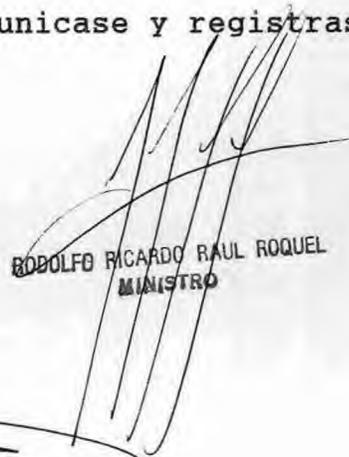
Informáticos de este Poder continúe con el dictado de cursos teóricos-prácticos para el manejo de P.C. en la Segunda Circunscripción Judicial, adjuntando a sus efectos el Programa de Desarrollo de los mismos, ACORDARON: Aprobar la propuesta y remitir al Centro de Capacitación Judicial para que se incorpore al calendario del año 1998, en especial para el primer cuatrimestre. NOVENO: Director de Recursos Humanos, Dr. Oscar A. Blanco s/Informe. Visto el informe referido al desarrollo de dos importantes proyectos computacionales en la Dirección de Recursos Humanos; y considerando el pedido formulado por su titular de una mención especial para el agente Adrián Ortiz y a todo el personal de dicha dependencia, ACORDARON: Tener presente la mención del Director y agregar a los respectivos legajos personales. DECIMO: Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Eugenia T.Caballero s/Pedido. Visto la nota aludida por la cual la mencionada funcionaria solicita el pago de catorce (14) días correspondientes a la Feria Judicial de invierno de 1996, atento que tiene pendientes de usufructuar además días de la Feria Judicial Ordinaria de 1996 y que razones de servicio impiden hacer uso de las mismas; y considerando el informe de la Secretaria de Superintendencia, ACORDARON: Abonar los catorce (14) días correspondientes a la Feria Judicial invernal de 1996, en función de haberse prorrogado ya en dos oportunidades. Respecto a los demás días adeudados, prorrogar por razones de servicio y facultar a la peticionante a usufructuar los

mismos en forma fraccionada, una vez desaparecidas las razones de servicio invocadas, comunicando a Presidencia en su momento. DECIMO PRIMERO: Jueces de las Cámaras Primera y Segunda en lo Criminal s/Donación. Visto la nota presentada por los titulares de las Excmas. Cámaras Primera y Segunda en lo Criminal, en la que comunican la donación de un pasacassette marca Pionner, modelo KEH-800, para ser instalado en la traffic Patente RYY 169, perteneciente al Parque Automotor de este Poder, ACORDARON: Aceptar y agradecer la donación efectuada con el destino indicado, dándose intervención a sus efectos a la Oficina de Compras y Suministros y Patrimonio. DECIMO SEGUNDO: Escribiente Susana B.Sotomayor s/Pedido (Nota No 4169/97-Sup.-). Visto la nota aludida por la cual la presentante solicita licencia a partir del 18 del corriente mes, en atención a lo dispuesto en el Art. 53º Bis del R.I.A.J., ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO TERCERO: Juez de Paz de Menor Cuantía No 1, Dra. María L.Benitez Alegre s/Pedido (Nota No 4111/97-Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la titular del Juzgado mencionado solicita la desafectación del mismo del Escribiente Mayor Fernando Nelson Gaona y del Escribiente Felipe Severo Britos, en razón de las reiteradas inasistencias que ambos registran, peticionando asimismo la designación de personal en su reemplazo, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO CUARTO: Señor Fernando E.S. Garrido s/Pedido (Nota No 1238/97-Adm.-). Visto la nota presentada por el Sr. Fernando E.S.

Cde. ACTA No 2069.-

Garrido, por la cual solicita se contemple la posibilidad de otorgarse autorización para la colocación de un stand de servicios en el edificio de España No 157, referido a fotocopias y provisión de insumos informáticos, ACORDARON: Otorgar permiso de uso, facultando a Presidencia a establecer la delimitación del lugar y control autónomo de energía eléctrica. DECIMO QUINTO: Compensación de Cargos. Visto la compensación de cargos presentada por la Sra. Directora de Administración, de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial-, referente al Escalafón "Servicios e Infraestructura", ACORDARON: Aprobar la compensación de cargos realizada y remitir la misma con testimonio del presente punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. DECIMO SEXTO: Escribiente Mayor Fernando Nelson Gaona s/Pedido licencia (Nota No 4205/97-Sup.-). Atento a la presentación efectuada por el agente mencionado, con la cual acompaña Resolución No 125/97 de la Junta Electoral Provincial de Oficialización de su candidatura a cargo electivo Provincial, solicitando por tales razones la licencia respectiva, y de conformidad a lo establecido en el Art. 8o, inc. a) y 53o Bis del R.I.A.J., ACORDARON: Conceder al peticionante la licencia interesada a partir de la fecha y hasta el 26 de octubre del corriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


ROBERTO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Conste.

SECRETARIA,

23 de septiembre

de 1997



Dr. HECTOR OMAR ROMAN
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia



JURISDICCION: 9 + PODER JUDICIAL
UNIDAD DE ORGANIZACION: 1- PODER JUDICIAL

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	TOTAL DE CARGOS	MODIFICACION	TOTAL DE CARGOS
Director	1	-	1
Jefe de Departamento	1	-	1
Jefe de División	1	-	1
Oficial Superior Técnico	10	- 1	9
Oficial Ayudante Técnico	6	-	6
Auxiliar Superior Técnico	4	-	4
Auxiliar Mayor Técnico	8	-	8
Auxiliar Principal Técnico	5	-	5
Auxiliar Técnico	9	-	9
Auxiliar Técnico de Primera	2	-	2
Auxiliar Técnico de Segunda	5	+ 1	6
Auxiliar Ayudante Técnico	1	-	1
Ayudante Técnico	-	-	-
Ayudante Técnico de Primera	3	-	3
Ayudante Técnico de Segunda	26	-	26
Total	82		82